

(15)

1837

I. 8

CONTRA-MANIFIESTO

AL PUBLICADO

POR EL GOBIERNO DE BUENOS-AIRES,

Sobre las Razones

CON QUE PRETENDE LEJITIMAR

LA GUERRA QUE DECLARA

A LA

CONFEDERACION

Peru-Boliviana.



LIMA:

IMPRENTA DE EUSEBIO ARANDA.
1837.

CONTRA-MANIFIESTO

AL PUBLICADO

Por el Gobierno de Buenos-Aires,

SOBRE LAS RAZONES

CON QUE PRETENDE LEJITIMAR LA GUERRA QUE DECLARA

A LA

Confederacion Peru-Boliviana.

HABIENDO publicado el Gobierno de Buenos-Aires un Manifiesto de las razones con que anuncia lejitimar su declaracion de guerra contra la Confederacion Peru-Boliviana, me incumbe el deber de contrarrestar, con el lenguaje sencillo de la verdad, y con la lojica irrefragable de los hechos, el torrente de calumnias que en aquel escrito se desata contra Bolivia, y contra su administracion, con un impudor de que quizas no presentan un ejemplo tan escandaloso los anales de la diplomacia. Las naciones espectadoras de los extravios que han ajitado por espacio de tanto tiempo las Republicas Sud-Americanas, no hallarán en su deplorable catálogo uno solo que pueda compararse en perfidia, en malignidad y en descarro, al que envuelve en sí el contexto de este traidor e insidioso documento—traidor e insidioso en alto grado, porque con el aparato de las fechas y de los nombres propios, procura dar autenticidad a falsedades absolutas, destituidas de la menor sombra de fundamento, y porque, apoyando este largo tejido

de iniquidades con las firmas de dos altos funcionarios públicos, en quienes no debe suponerse un desprecio tan criminal de la verdad, ni el arrojado de exponerse a ser solemnemente desmentidos a la faz del mundo, el Gobierno de Buenos-Aires parece haber querido sorprender la respetable opinion de las naciones y de los gabinetes, y dar existencia al menos, por algun tiempo, a sus injustas inculpaciones.

Ellas van a ser pulverizadas sin esfuerzo, y aunque para ello bastaria limitarse a una denegacion completa de los hechos alegados, interim no se exhibiesen pruebas, como la razon y la justicia lo exigen en toda especie de acusacion, para hacer mas patente todavia la odiosidad del procedimiento de que se ha hecho reo el Gobierno de Buenos-Aires, a las denegaciones positivas que se harán de los exesos que en el Manifiesto se atribuyen a mi administracion, se añadirán algunas explicaciones sencillas y luminosas, que darán mayor evidencia a las intenciones torcidas que han dictado aquel escrito. La Confederacion Peru-Boliviana no teme la guerra con que se le amenaza: prescindiendo de sus vastos recursos, del patriotismo y fidelidad de su ejercito, del valor y numero de sus heroicas tropas, la impotencia del enemigo que le han suscitado las intrigas del gabinete de Chile, bastaria para desvanecer toda idea de peligro, y para autorizarlo a recibir con la sonrisa de la compasion, este desafio vano e inoportuno que lleva en sí todos los caractères de la insania. Sabe que quien le anuncia hostilidades, apenas puede asegurar su propia existencia a fuerza de suplicios y persecuciones; que ese mismo Gobierno que lo provoca, asienta su silla vacilante en medio de los hondos precipicios que abren en su torno el odio de los pueblos, la irritacion de las tribus salvajes, la penuria de sus recursos, y el inmenso deficit de su hacienda. Sabe que el poder de Buenos-Aires, apenas se extiende actualmente fuera de los muros de la ciudad; que en las provincias, fermentan todas las pasiones politicas, en medio de la soledad, del abandono, de la profunda miseria,—tristes herencias de las discordias intestinas; sabe por ultimo que los pueblos Argentinos, vecinos a la frontera de Bolivia, lejos de

impregnarse con ese espíritu hostilizador, que el Gobierno de Buenos-Aires propala con tanto énfasis, han resistido constantemente a las sugestiones malignas con que se les ha procurado exitar a romper los lazos de confraternidad que los ligan con aquellos sinceros y leales amigos. Todo esto es notorio a la Confederacion y al mundo entero. Sin embargo, y a pesar del intimo convencimiento de que esta guerra tan estrepitosamente vociferada, no puede tener otro resultado, que la confusion y quizas la perdida del que la origina, es un deber sagrado de todo Gobierno que se respeta a sí mismo, y que posee la conciencia de su rectitud, alejar el mas pequeño ataque que pueda contaminar su reputacion, y desvanecer las inquietudes que un ultraje de esta clase no repelido, pudiera sembrar en las naciones amigas. A ellas ha dirigido el Gobierno Protectoral la manifestacion explicita y clara de su politica externa, exclusivamente fundada en la benevolencia, en el respeto a las autoridades legales, en el cambio de oficios de amistad y de interes: y no le estaria bien dejar correr impunes esas alegaciones apocrifas, esas imposturas atroces, que de sangre fria le prodiga un instrumento de voluntades ajenas. Va, pues, a poner de manifiesto el sistema de falsificacion con que se ha querido justificar la criminal maniobra a que ha tenido la ignominiosa flaqueza de prestarse el Gobierno de Buenos-Aires.

El Manifiesto abre el sendero de sus acusaciones con una declamacion vaga, relativa a la supuesta simpatia del Gobierno de Bolivia en favor de los unitarios del Rio de la Plata. Esta jeneralidad no merece otra respuesta que la manifestacion positiva de que el Gobierno de Bolivia ha fijado un empeño formal en abstenerse de tener relaciones de ninguna clase con las facciones en que estaban divididos sus vecinos. Ni ha entrado jamás en el examen de las cuestiones que entre ellos se agitaban, ni le interesaba el triunfo de un partido a expensas del otro, ni deseaba otra cosa a la nacion entera que la paz, y la armonia, y el imperio del orden. Mas ya que estos grandes bienes parecen expulsados por largos siglos de aquel desventurado territorio, creyó cumplir con los deberes de la Religion y de la humanidad, abrien-

do un asilo amistoso a los que viniesen a buscarlo dentro de sus limites, sin indagar bajo qué banderas habian combatido, ni cuales eran los dogmas politicos que profesaban.—La mas sangrienta guerra civil habia asentado su predominio en las inmensas llanuras del Rio de la Plata; las provincias peleaban entre sí y peleaban con Buenos-Ayres; los caudillos se sucedian en el campo cubierto de la sangre de sus predecesores; la persecucion mas implacable fulminaba las mas horribles venganzas contra los vencidos: en estas calamitosas circunstancias, Bolivia abrió el seno de la hospitalidad a los desventurados, y esta es toda la parte que ha tomado en las largas y crueles desavenencias de aquellas rejiones, funestamente célebres por la permanente enemistad de los que las habitan.—*Los comprobantes multiplicados que por todas partes llegaban al gobierno, segun el manifiesto, de la criminal tolerancia de las autoridades bolivianas en las tentativas de los conspiradores Unitarios* ¿no merecian, por la gravedad del crimen que ponian en descubierto, que los diese a luz el gobierno a quien estas supuestas maquinaciones amenazaban?—Si estos datos merecen el nombre de comprobantes, es decir, hechos capaces de promover el asenso, ¿por qué no se enumeran y se especifican? ¿Por qué no se manifiestan autenticamente para no dejar respuesta ni justificacion al atacado? Parece que lo prometen asi las palabras que acaban de citarse: parece que ellas iban a servir de prologo a la exhibicion paladina de alguno de esos *comprobantes*: mas no es asi. A continuacion inmediata de aquellas lineas, se observa que los *periodicos redactados bajo la influencia compulsiva del Ministerio Boliviano, descubrian por entre la satira y la critica el espiritu dominante de su gobierno contra la Confederacion*. La satira y la critica no son profesiones politicas, ni medios de que se vale un gabinete, para expresar sus opiniones sobre la linea de conducta que otros gabinetes abrazan; ni forman el lenguaje digno de un gobierno tan decoroso y grave, como ha manifestado serlo el de Bolivia en todos sus actos. Señale el Gobierno de Buenos-Aires una sola linea de los periodicos impresos en Bolivia,

que envuelva un sentido, no ya ofensivo, sino poco respetuoso para con las autoridades argentinas, o la dignidad y buen nombre de su nacion. No lo hará, por mas que a ello se le provoque, y quedará por su silencio convicto de haber articulado esta insensata falsedad, gratuitamente, y sin mas objeto que llevar adelante su plan de engaño y de alucinamiento,

En cada acto del Presidente de Bolivia se notaba una coincidencia perfecta con el plan iniciado en Salta por la Legacion Boliviana, antes de la batalla de Tucuman, para alentar la faccion desorganizadora, bajo el fingido pretexto de mediacion rechazada oportunamente por el ilustre jeneral Quiroga. Se opone a las primeras reglas del sentido comun, y aun a la material significacion de las palabras, que el que ofrece una mediacion imparcial entre dos partidos que se destrozan, aliente a uno de estos partidos: especialmente cuando intercede a favor de los que pertenecen al partido opuesto, y lleva su oficiosidad hasta el extremo de arrancarlos al suplicio. Tal fue la conducta del Gobierno de Bolivia en la ocasion que el Manifiesto tan malignamente desfigura.

El Gobierno de Bolivia ha estado y está todavia en una completa ignorancia a cerca del *plan iniciado en Salta*.— Lo que unicamente tubo presente en aquella ocasion, fue la horrible escena que presentaba una nacion amiga y vecina, dividida en dos bandos animados por el mas ciego furor; que no se daban reciprocamente cuartel, y que parecian dispuestos a un reciproco y total exterminio. La Legacion Boliviana se creyó obligada entonces, por los mas santos deberes de la humanidad, a interponer el benefico y respetable instrumento de la mediacion, con que se honran en semejantes casos las naciones mas ilustradas de la tierra.— Tubo la satisfaccion de preservar la vida al Jeneral Aldao, que habia caido en manos de la faccion que le era contraria; mas vio con dolor que sus esfuerzos en favor de la conciliacion eran enteramente inutiles, y el ultimo oficio en que la proponia, fue arrojado a las llamas por ese mismo Jeneral Quiroga, a quien el manifiesto dá el epíteto de ilustre.

El Jeneral Aldao, arrancado al suplicio por la interposicion del Ajente Boliviano, fue presentado al Gobierno, que residia a la ocasion en la Paz.—Alli se le declaró que estaba enteramente libre; que podia hacer lo que mas le conviniere; y habiendo pedido su pasaporte, y un oficial que lo acompañase, se le concedieron ambas demandas, y regresó a su pais sin molestia. De esta simple y veridica relacion, salta una consideracion poderosa que desmiente toda esa armazon de simpatia y benevolencia atribuida al Gabinete de Boliva en favor de los Unitarios. El Jeneral Aldao, cuya vida y cuya libertad, eran obra exclusiva de la mediacion de Bolivia, pertenecia al Bando Federal: prueba harto notoria de la imparcialidad en que el Gobierno se mantenía, con respecto a las cuestiones intestinas de las Provincias. Este individuo vive y podra deponer sobre la verdad de estos hechos.

A esta objecion, tan facilmente repelida, sigue en el Manifiesto la historia de la correspondencia que medió entre los dos Gobiernos, sobre retirar de la frontera a los emigrados de ambos paises. El Mensaje no niega que el Gobierno de Bolivia se prestó sin inconveniente a esta medida. Es preciso añadir aqui que la puso en práctica; que todos los refugiados argentinos, fueron internados en el territorio Boliviano, con la unica exepcion del Jeneral Lopez, que acababa de establecer un jiro mercantil en Tupiza, y a quien no se podia arrancar de su nuevo establecimiento sin acarrearle una completa ruina. Es pues absolutamente falso que las autoridades bolivianas *abroquelasen cautelosamente a los enemigos de la Confederacion*. Una inculpacion tan grave, presentada sin una sola prueba, solo puede redundar en ignominia del que la produce.

Que no se admitió en Bolivia a un Encargado de Negocios, acreditado cerca de él por el de Buenos-Aires, es una verdad que el Gobierno de Bolivia confiesa, no solo sin rubor, sino con la conciencia de haber desempeñado en aquella negativa una obligacion imperiosa, y de haber seguido en ella las prácticas jeneralmente establecidas en las naciones cultas, y sancionadas por el Derecho de Jen-

tes. Tres razones, todas mui poderosas, y una sola de las cuales bastaria por sí sola para formar una cumplida justificacion, tubo presente el Gobierno para tomar aquella medida. En primer lugar, el caracter notorio de la persona a quien se habian confiado aquellas funciones. Su nombre figuraba en primera linea en la historia de las desventuras de Buenos-Aires. Eran célebres sus intrigas, conocido su temple insultante y revoltoso, y estaban consignadas en sus escritos sus opiniones desorganizadoras y demagógicas. Bolivia gozaba del mas admirable reposo interior, y no querian sus autoridades que este se alterase por las intrigas de un agente extranjero, enviado a proposito para alterarlo. En segundo lugar, el Encargado de Negocios pidió antes de entrar en el territorio boliviano que se le diesen en él garantías para la seguridad de su persona. Esta demanda le cerraba por sí sola las puertas del país;—porque ademas de ser irrealizable, a menos de prestarse el Gobierno a darle una guardia de seguridad que constantemente lo acompañase, envolvía un insulto contra la dignidad de la Nación, suponiendo a sus autoridades impotentes e incapaces de defender las vidas de sus habitantes, y acreditaba la opinion de inquieto y discolo que ya tenia en toda la America del Sur. Pero la razon legal que tubo presente para negarse al reconocimiento y admision del Encargado de Negocios, era el serle enteramente desconocido el Gabinete que le daba sus poderes y que estaba designado a representar. —Que el Gobierno de Buenos-Aires estuviese autorizado por los de las Provincias para dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion, no podia ser a los ojos del Gobierno de Bolivia mas que una noticia vaga. De oficio no le constaba esta investidura—el Gobierno de Buenos-Aires no se lo habia participado, y lejos de eso, todas las relaciones internacionales se habian entendido hasta entonces con el Gobernador de Salta, sin que el de Buenos-Aires hubiera hecho el menor reclamo en contra. Sería una irregularidad nunca vista en la historia de la diplomacia, que se reconociesen poderes emanados de una autoridad que no se ha dado a conocer, y que se entablasen relaciones con un

ser cuya existencia era enteramente ignorada. La futilidad de este cargo no merece ampliar esta refutación perentoria que lo pulveriza, pareciendo unicamente conveniente añadir, que las relaciones internacionales que se querian entablar por aquel medio eran altamente desventajosas a Bolivia, pues sus puntos de contacto eran unicamente con la provincia de Salta, y el Gobierno de Buenos-Aires no tenia autoridad para hacer efectivos los pactos que entre Bolivia y Salta se celebrasen.

El que le sigue en el orden de la redaccion del Manifiesto, no puede aparecer en toda la extension de su sentido calumnioso, y de su absoluta falta de verdad, sino es copiandolo textualmente. "La revolucion proyectada contra el Gobierno de Salta en 1833, de que participó el Jeneral Santa-Cruz, le precipitó en el camino que ha recorrido hasta ahora. De acuerdo con los enemigos del finado Jeneral La-Torre, remitió Santa-Cruz a Mojo, al Teniente Coronel Campero, en Octubre de aquel año, con cuatrocientas armas de chispa y blancas, y las respectivas municiones, con orden de que se transportasen a Yavi por el Capitan D. Manuel Molina, de las Guardias Nacionales de Tarija, destinadas a armar seiscientos hombres en auxilio a Jujuí contra Salta. El Comandante Ontiveros, y el Juez territorial Paredes, reunieron su jente para obedecer a Campero, a quien acompañaban el Comandante de Dragones de Tarija y D. Mariano Vazquez, los Tenientes Valladares y Cartero, D. Jose Guemez con otros facciosos, y diez y seis hombres de tropa, y los Bolivianos no se retiraron a su territorio hasta que fue derrotado y preso el Jeneral La-Torre."

Este parrafo establece un hecho positivo, y da sus mas menudos pormenores. En él se habla explicitamente de un acuerdo entre el Jefe de la Administracion Boliviana y los enemigos del Jeneral La-Torre; de una comision dada a un Jefe del Ejercito; de un plan formal de ataque contra un territorio vecino, con la especificacion numerica de las tropas que debian ejecutarla, y los nombres de los que debian dirigir-la. ¿A quien no alucinará una narracion tan detallada y con tantos visos de autentica? ¿Habrà quien crea que un Go-

biérno puede aventurar su credito, hasta el extremo de presentarse al mundo como inventor gratuito de un tejido de falsedades, de una serie de acontecimientos enteramente finjidos, de un conjunto de fabulas groseras, que pueden desmentirse con la seguridad de citar innumerables testigos todavia existentes del hecho verdadero, tan insidiosa y malignamente desfigurado?—Sera preciso creerlo asi cuando se sepa que ni el Jefe de la Administracion Boliviana tubo el menor punto de contacto con los amigos y enemigos del Jeneral La-Torre, ni dio orden pública ni secreta para que se invadiese el territorio de Salta, ni tubo la menor noticia de las operaciones del Teniente Coronel Campero hasta mucho tiempo despues de acaecidas. Por la milesima vez sera preciso repetir la unica refutacion que merece ese libelo infamatorio que el Gobernador de Buenos-Aires no se ha avergonzado de sancionar con su firma. El acusa: él debe probar. Si no prueba, la calificacion que unanimente le prodirá el mundo, será una que no pueden soportar los hombres de honor, y que excluye al que la merece de las sociedades humanas.

Es preciso repetirlo, y es preciso inculcar la contradiccion rotunda de este catalogo de hechos tan especificamente detallados, y tan desnudos del menor vislumbre de fundamento, como si los mismos se atribuyesen a un personaje de los siglos mitolojicos. No se puede emplear otra especie de lojica en una polemica de esta clase. Todo es falso: he aqui la unica contestacion de que esta inculpacion es susceptible. Es *falso* que el Gobierno de Bolivia se pusiese de acuerdo con los enemigos del Jeneral La-Torre; es *falso* que remitiese al Teniente Coronel Campero a Mojo, y que se destinasen armas para 600 hombres de Jujuí; es *falso* que los movimientos de Ontiveros y Paredes, si los hubo, tubiesen la menor relacion con las disposiciones de las autoridades de Bolivia. Cuando el Gobierno de Buenos-Aires presente documentos autenticos que puedan comprobar las alegaciones del parrafo copiado, entonces se lavará de la mancha de calumniador con que él mismo ha querido deshonrarse. Entré tanto; *calumniador* es el titulo que merece, y con el que el

Gobierno de Bolivia lo designa a la execracion de todos los hombres honrados.

Una mision diplomatica, orijinada en un Gobierno, con el que Bolivia no habia tenido hasta entonces relaciones de ninguna clase, y en cuya negociacion Bolivia fue parte pasiva, sirve de pretexto al Gobierno actual de Buenos-Aires, para fabricar en tan deleznable cimiento, otra imputacion, tan odiosa como las precedentes, y no menos futil en su substancia. Es cierto que el Gobierno de la Banda Oriental acreditó a un Ajente cerca del de Bolivia, para negociar juntos un tratado de limites con el Imperio del Brasil; es cierto que esta proposicion fue recibida favorablemente, como debia serlo; es cierto que se convino en autorizar un Ajente Boliviano en Montevideo, para llevar adelante este negocio: pero es falso que este proyecto tubiese la menor relacion con el desquicio de la Confederacion Argentina, como el Manifiesto lo supone; es falso que se pactase por parte de Bolivia la condicion de exigir una nueva organizacion por medio de un Congreso Jeneral. De un hecho natural y sencillo se ha formado un aparato misterioso e intrincado, por medio del arma favorita del Gobierno de Buenos-Aires, que es la ficcion mas descarada. Si el Gobierno de Bolivia prescindió de toda invitacion al de Buenos-Aires para aquella negociacion, la razon queda ya indicada—no le constaba autentica y oficialmente que residiesen en él facultades suficientes para la cooperacion. Por otra parte, Bolivia estaba destinada a ejercer un papel secundario, como asociada al Gabinete de donde habia emanado el proyecto. No hizo ni debia hacer mas que prestar su consentimiento: mas jamas tubo a la mira invitar a un Congreso en la Confederacion para exitar la susceptibilidad de los unos y la ambicion de los otros; jamas trató de dividir la Republica invocando nombres sagrados y teorias seductoras. Estos comentarios aereos solo pueden emanar de ese espiritu de descaró cinico; de esa extravagancia de principios y de conducta que caracterizan al Gobierno actual de Buenos-Aires, y que exitarian la sonrisa de la burla, sino estuvieran regados sus pasos con la sangre de tantas victimas, y

marcados los dias de su duracion con la ereccion de tantos patibulos. *Desmientanse estos hechos* dice el Manifiesto, apurando el *sofisma*. No es preciso echar mano de ésta arma insidiosa para desmentirlos del modo mas perentorio y terminante. Desmentidos, estan, y permaneceran desmentidos, hasta que el inmoral autor de tanto crimen, manifieste los *documentos autenticos* con que dice haber redactado *este episodio, vergonzoso* tan solo para el que emplea armas tan inicuas y desacreditadas.

Con la misma solemnidad se le reta y provoca a que manifieste las pruebas de esa correspondencia epistolar que asegura haberse sostenido entre el Jefe del Gobierno de Bolivia y los *corifeos de la faccion unitaria guarecida en la Banda Oriental*. El Jefe del Gobierno de Bolivia protesta ante la faz del mundo, sobre la sagrada palabra del honor; y en nombre de lo que mas veneran los hombres, que esta asercion es una negra calumnia, fabricada a placer por el autor del Manifiesto, y para la cual no ha oado el pretexto mas leve, ni lugar a la mas remota conjetura. *La corta escrita desde la Republica Oriental por un caudillo unitario, acusandole recibo de sus comunicaciones incendiarias*, es una mera ereccion de la mas descarada maldad, y del impudor mas temerario. Que el Jeneral La-Valle, a quien ya antes de ahora se ha señalado como orijen de esta correspondencia, escribiese al Majistrado Supremo de una nacion extraña, en los terminos y sobre el asunto que mas acomodase a sus miras, está mui en el orden de las cosas posibles. Pero pretender que la culpabilidad de este hecho recaiga sobre el hombre a quien la carta se ha dirigido, cuando este no ha escrito jamas una sola linea al que lo escoje como objeto de su confianza, es subvertir no solo las leyes de la moralidad, sino las simples indicaciones del sentido comun. Ya se ha dicho antes de ahora, y ahora se repite, y se hara saber a todas las partes del mundo a donde pueda llegar este escrito, que el Jefe del Gobierno de Bolivia no ha dirigido jamas carta alguna, ni comunicacion escrita de ninguna clase al Jeneral Lavalle, ni a ninguno de los hombres que figuran en el par-

tido unitario; (1) se ha desafiado, y ahora se desafia a que se presente un testimonio autentico en contra; y el Gobierno, que incapaz de sostener una aseveracion tan positiva, quede reducido a la necesidad de enmudecer, y de reusar este desafio, queda declarado indigno del puesto que ocupa, y los miembros que lo componen, indignos tambien de toda sociedad en que se respeten las leyes de la verdad y de la decencia.

El Jeneral La-Valle, es preciso repetirlo, pudo escribir la carta de que tanto uso han querido hacer los dos Gobiernos de Chile y Buenos-Aires; esta carta pudo llegar a Chile, hallarse a bordo de la Goleta Yanacocha, y despues en manos del Comodoro de la Estacion Francesa en el Pacifico: pero si ella contenia el acuse de recibo a que se ha hecho tantas veces alusion ¿por qué no se ha impreso, con los otros fragmentos que publicó un periodista de Chile, ese pasaje criminal, en que está cifrada toda la acusacion? Tan estupidos son los reos y cómplices de esta infernal conspiracion; tan poderosas son las armas que prestan contra si mismos, que no han temido presentar al publico en toda su desnudez, la escandalosa protervia de que estan animados, copiando retazos sueltos de la carta que pretenden haber descubierto, y dejando el vacio de lo que mas les interesaba publicar, para no declararse ellos mismos embusteros sin pudor y sin embozo. Si en la carta existia un acuse de recibo ¿como se omitió en la parte impresa este pasaje, que era el unico que justificaba su inculpacion? Si la existencia de la carta no es una quimera forjada por dos Gabinetes transformados en gavillas de falsificadores, el Gobierno de Buenos-Aires ha debido tener en sus manos el orijinal o la copia—¿por qué no cita, pues, en su libelo infamatorio esas palabras concluyentes y terminantes con que se hubiera ahorrado la deshonra que debe de ahora en adelante cubrirlo?

(1) *El Presidente de Bolivia no recuerda haber tenido otra correspondencia en Buenos-Aires, que unas muy pocas y muy insignificantes cartas, en contextacion a otras del mismo jenero que le dirijieron los jenerales Alvear y Guido, y otras sujétos, todos sobre asuntos privados.*

Ha sido necesario detenerse en este incidente, aunque tan insidioso en su orijen como torpe en su invencion, por que la solemnidad del idioma que emplea el autor del Mensaje, crece en razon de la falsedad de sus asertos, y por que en el mismo hecho de determinarse la existencia del cuerpo del presunto delito, el medio más eficaz de pulverizar este argumento, es reiterar una y mil veces que ese cuerpo de delito no ha existido jamas, sino en la fantasia del que con tanto impudor lo ha fraguado.—La arena de las luchas de esta clase es la publicidad. En ella se aguarda al combatiente; para, si no se presenta despues de una provocacion tan inexcusable y que no es dable evadir con subterfujos, dejar que la execracion publica lo caracterize con los epitetos que tan abominable conducta merece.

Un hecho mui sencillo, mui insignificante en si mismo, mui ajeno de los planes, y mui inferior a la dignidad con que siempre ha obrado el Gobierno de Bolivia en el manejo de sus relaciones exteriores, aparece presentado en el Manifiesto, despues de la calumnia que acaba de rebatirse, tan adornado con incidentes extraños, tan desnaturalizado en su esencia y en sus pormenores, que solo podria entenderse el sistema que ha presidido a su redaccion, teniendo presente el que se ha observado en todas las partes del Manifiesto hasta ahora examinadas. El Jeneral Lopez, con quien se tubo, como ya se ha dicho, la condescendencia de dejarlo en Tupiza con la confianza que parece debian inspirar sus protexas solemnes de permanecer en quietud, y el establecimiento de comercio a que en aquella ciudad se habia dedicado, faltando a sus compromisos, y burlando la vijilancia de la autoridad, se evadiò del territorio Boliviano, y entró en el Argentino, con unos pocos socios de su empresa, todos compatriotas suyos, y residentes en diversos puntos de la Republica. Esta era ciertamente una desgracia para ambos países: pero la conducta que observó el Gobierno de Bolivia en aquella ocasion fue tan publica, las explicaciones que dió tan terminantes y satisfactorias, sus providencias para averiguar y castigar los reos, tan conocidas y prontas, que jamas pudo abrigar la menor sospecha de que se le creyese partícipe de tan descabellada tentativa.

A primera vista se deja conocer que si el Gobierno de Bolivia hubiera tenido la mas leve intencion de suscitar nuevos disturbios en las Provincias Argentinas por una invasion de los refugiados, no hubiera comprometido el exito de esta empresa, abandonandola a los limitados recursos que llevo consigo el Jeneral Lopez, y que del mismo Manifiesto se dejan inferir.—Facil le hubiera sido suministrarle toda clase de socorros, y sobre todo armas y dinero, que son los moviles principales de esa clase de operaciones.—No lo hizo, ni hai en todo el suceso un solo incidente de que se pueda inferir que lo haya hecho: porque no basta que el Manifiesto amontone declamaciones vagas, ni aun designaciones positivas, que en un organo tan desacreditado son de ninguna entidad.—No basta que se refiera a las declaraciones del Coronel Balmaceda, que en su caracter de prisionero, y amenazado por el suplicio, debió exponer ante sus jueces y verdugos, lo que ellos le dictaban; no basta asegurar que Lopez recibió armamento del Jeneral O'Conor en Tarija por orden del Prefecto de Potosi, que en verdad no era el organo por donde debian comunicarse estos preceptos.—Sin pruebas, este encadenamiento de datos, no es mas que una armazon aerea, que a nadie podrá alucinar. La invasion de Lopez en su pais, se hizo con bastante cautela para poderse ocultar a la policia de Bolivia.—Sabido el hecho por el Gobierno, se dieron al de Buenos-Aires todas las satisfacciones que bastan en semejantes casos, para poner a cubierto la responsabilidad de un gabinete.—Se mandò levantar sumaria; se redobló la vijilancia en los refugiados que permanecian en el territorio, se dió publicidad a todos estos procedimientos; nada se omitió en una palabra, no para justificarse de una imputacion que a nadie podia ocurrirsele con visos de probabilidad, sino para castigar a los reos y complices de un delito que se miraba en Bolivia con toda la desaprobacion que merecia.

Da lugar este acontecimiento, como lo presenta el Capitan Jeneral de Buenos-Aires, a exponer un nuevo tejido de novelas, a las que solo se puede dar una sola y perentoria contestacion—la negativa rotunda de su existencia. Se

dice que Felipe Figueroa, fue solicitado por el Prefecto de Potosí, para que se apoderase de Catamarca; que por el mismo magistrado se despacharon tres ajentes, en busca de *aquel vil instrumento de maldades*; que el Gobernador de Chichas tenia orden de auxiliar a Quintana para tomar posesion de Jujui; se refiere despues una intriga ininteligible en que figuran los nombres de Roca, Diaz, Alvarado y La Madrid; se cuenta que en Potosí se encajonaron fuera del parque, para mayor disimulo, el armamento y los pertrechos destinados a Lopez; todo esto, escoltado por un gran numero de otras circunstancias agravantes, se imprime en un documento publico, y se firma por el Jefe de un Gobierno y por su Ministro, y todo esto asi impreso y firmado no es otra cosa que una larga invencion, una continuada mentira, y una consecuencia inmediata del principio adoptado por los redactores de aquel infame documento: es decir mentir mucho y mentir en grande, mentir en los hechos, y mentir en sus pormenores, para alucinar con la gravedad numero, y particularidad de la mentira—para alejar toda sospecha de que hombres elevados en dignidad, sean capaces de una falsificacion tan larga, tan complicada y tan tenazmente sostenida.

Tal es, sin embargo, el imperio de la verdad, que los mismos que la ofenden tienen al cabo que reconocer su triunfo. Las concesiones que a medias y con harta repugnancia hace el Manifiesto, justifican al Gobierno de Bolivia de los mismos cargos que en él mismo se le hacen, porque prueban, que docil a las leyes del Derecho Internacional, ya que no habia podido evitar el abuso que se habia hecho de su hospitalidad, estaba pronto, y deseaba satisfacer al agraviado, castigando al autor del insulto.—El Manifiesto dice:—“El Prefecto D. Hilarion Fernandez se apresuró a ordenar al Gobierno de Chichas, en Febrero de 1836, que si por algun acontecimiento regresase Lopez y sus compañeros, los aprendiese y los llevase presos a disposicion de la Prefectura, pues que se habia sorprendido al saber que hubiese abusado de su jenerosa hospitalidad. El Vice-Presidente de Bolivia confirmó esta resolucion en 19

del mismo mes, y aparentando profundo sentimiento por ver comprometido el decoro del Gobierno, mandó al Prefecto acreditarse satisfactoriamente la inalterable neutralidad del Gabinete Boliviano, en las cuestiones domesticas de la Republica Argentina."—Esta confesion destruye por su cimientto todo lo que le precede. La conducta del Gobierno Boliviano, segun el Manifiesto mismo, era lá satisfaccion mas plena y completa que podia darse por un agravio de que estaba inocente: ella es la misma que siguen en semejantes ocasiones todos los Gobiernos ilustrados.

Es verdad que despues se procura desvanecer el merito contraido por un procedimiento tan noble, franco y jeneroso, llamandolo gratuitamente *ardid*, y sin alegar pruebas de que lo fuese, y aludiendo vagamente a insultos y diatribas publicadas en la Gaceta ministerial de Bolivia, sin citar las palabras del supuesto cuerpo de delito, y absolviendo de este modo de toda necesidad de justificacion, püesto que no puede haberla contra ataques indeterminados y hechos que no se especifican.

La misma respuesta daremos a la siguiente calumnia, con que se ha querido desfigurar una de las solidisimas razones con que el Gobierno de Bolivia se ha labado de toda participacion en el atentado del Jeneral Lopez;—"El corto numero de los invasores y sus escasos materiales de guerra sirven de unico efugio a los organos del Gobierno Boliviano para destruir la idea de su complicidad en tan criminales maniobras: pero el tiempo ha venido a consignar por principio de la politica de aquel gabinete, la acumulacion de combustible suficiente para introducir la anarquia en las Republicas limitrofes con el fin de prolongar la division y la incertidumbre." ¡Extraño raciocinio, o mas bien sofisma absurdo, al que acude, como a ultimo recurso la maldad sorprendida en sus tenebrosas maquinaciones! No pudiendo oscurecerse a nadie que el corto numero de invasores y la escasez de sus materiales de guerra, bastaban a probar que Lopez y sus complices habian contado con sus propios medios, y que el Gobierno de Bolivia no podia ser sospechado de haberlos favorecido, atribuye esta mez-

quidad a un principio de política que choca contra las reglas mas triviales que los hombres siguen en sus operaciones. Si el Gobierno de Bolivia solo se proponia acumular combustibles suficientes para introducir la anarquia en la Republica limitrofe, ¿pudo jamas creer que mereciesen el titulo de suficientes tan corto numero de invasores y tan escasos materiales de guerra? ¿Habriase entrometido tan imprudentemente en una empresa condenada desde su principio a un exito desventurado? El Gobierno de Buenos-Aires sabe por experiencia y por practica los medios de introducir la anarquia en los Estados limitrofes, y no debe suponer al de Bolivia tan imprudente que en caso de haber tenido estas intenciones, perdiese de vista el ejemplo que el mismo le daba armando a los Orientales unos contra otros. Causará asombro universal en todos los angulos del territorio Argentino, que el Manifiesto atribuya al Gobierno de Bolivia los desordenes ocurridos en la Banda Oriental en 1836, cuando la voz publica designa la mano que armó a Lavalleja, y que sostiene desde largo tiempo en aquel pais el incendio que lo devora; cuando el Jefe del Gobierno de Bolivia declara bajo su palabra de honor que jamas ha tenido con el Estado del Uruguay otras relaciones directas e indirectas que las mui superficiales y efimeras que ya quedan mencionadas; cuando la execracion jeneral de los Orientales, se desploma como un torrente asolador, contra el fautor conocido y publicamente denunciado de la guerra civil que desola sus campiñas; por ultimo, cuando, a suponer en el Gobierno de Bolivia el deseo que jamas ha abrigado de favorecer a los Unitarios, no necesitaba acestar sus tiros a la larga distancia en que se halla colocado de Montevideo, teniendo en su poder tantos individuos de aquel partido, hallandose tan cerca de los focos de la revolucion Argentina, y recibiendo continuas invitaciones (que siempre ha desechado) de las Provincias Argentinas proximas a sus limites, no ya pidiendo socorros para hacer la guerra, sino demandando su incorporacion con una Republica que por tantos años ha estado gozando las dulzuras de la paz, del reposo y del orden publico.

De una narracion tan larga, tan complicada y tan perdida como todas las que preceden, quiere deducir el Mani-

fiesto que el Gobierno de Bolivia, no satisfecho con todos los crímenes imaginarios que ocupan tanto espacio en aquel ignominioso documento, *anuló las leyes de la Provincia de Salta por interposicion de fuerza armada, que traspasando la línea divisoria, penetró sin disfráz en el territorio de la Republica.* La narracion a que aludimos se contrae a las medidas que D. Fernando Campero, heredero del Marquesado de Yavi, tubo por conveniente tomar para asegurar su propiedad, y ponerla a cubierto de la rapacidad de sus contrarios, tanto mas facil de ejercerse en el territorio de Salta, donde existe parte de aquellas vastas posesiones, cuanto que en la dicha provincia, hace muchos años que no se conoce mas orden legal que el capricho de sus Jefes, en los pocos intervalos que dejan entre si las sangrientas reyertas, y las convulsiones espantosas de que ha sido teatro.—Verdaderamente, la unica respuesta que deberia darse a esta parte del Manifiesto, es que los hechos a que se contrae no pasaron en el territorio Boliviano; que sus autoridades no se mezclaron ni aun del modo mas remoto en los procedimientos de Campero, y que no es extraño, que donde la sociedad esta desquiciada hasta en sus cimientos; donde no hai garantías de ninguna clase ni aun para los mismos habitantes, los extranjeros que tienen negocios en un pais tan desordenado, acudan a los medios del Derecho Natural, y repelan la violencia con la violencia.—Tal es en resumen la historia que tan alterada e impregnada de protervia y falsia se expone en el Manifiesto.

Toda ella está reducida a un hecho mui simple.—Habia en efecto un pleito entre el ya mencionado D. Fernando Campero, y D. Pedro Nolasco Uriondo, sobre la posesion interina de los territorios de Yavi. La legislatura de Salta, injiriendose en las atribuciones del poder judicial, y trastornando de este modo los principios elementales de toda legislacion, mandó por que quiso hacerlo, y sin que ningun derecho preexistente la autorizase a tamaña tropelia, que el producto de los arriendos se situase por orden y cuenta del Gobierno en las arcas publicas, y cometió a D. Cirilo Alvarado, Subdelegado de la Puna, el encargo de ejecutar este acto de usurpacion y despojo. Depositar una suma cuantiosa en manos de unas autoridades expuestas como lo

estàn siempre las de Salta a los vaivenes de los motines y de los trastornos, equivalia a una perdida cierta e irreparable.—D. Fernando Campero acudió en este conflicto a la Administracion de Bolivia, implorando su proteccion, que le fue perentoriamente negada, como relativa a hechos que habian tenido lugar en jurisdiccion ajena.—No se sabe en Bolivia si el agraviado recurrió a la de Salta reclamando contra una medida tan ilegal y violenta: pero es claro que, si lo hizo, no se darian oido a sus solicitudes. Sea como fuere, Campero se creyó autorizado a recobrar lo que creia suyo por los medios de la propia defensa, y, segun dice el Manifiesto, recobró de manos del Subdelegado cinco mil y mas pesos, productos de los arrendamientos de propiedades que lejitimamente poseia: suma que con justa razon debia considerar perdida, si se diese cumplimiento a tan intempestivo mandato.

El Manifiesto transforma este suceso, de un caracter privado, en hecho politico emanado del Gobierno de Bolivia, y llevado a efecto por tropa boliviana. Nada de esto es cierto.—Ni el Gobierno de Bolivia tubo la menor intervencion o conocimiento del negocio, ni fueron individuos del ejercito los que acompañaron a Campero en su expedicion. Serian sin duda dependientes y criados suyos, alistados quizas en la Guardia Nacional, como lo son todos los hombres de una frontera proxima a un foco permanente de sacudimientos y rebeliones. Pero si en efecto intervinieron Guardias Nacionales en el hecho, lo harian en su caracter privado, y no en virtud de ordenes que para ello se diesen: pues tales ordenes no se expidieron jamas, y falta abiertamente a la verdad el que afirme lo contrario.

Se queja el Manifiesto de que habiendose el Gobierno de Salta adelantado a demandar al de Bolivia la reparacion de este que llama agravio, no obtubiese por él ninguna reparacion. La comunicacion (si la hubo) no llegó á manos del Gobierno: lo que no debe parecer extraño hallandose la Provincia de Salta en aquella epoca agitada por una de sus frecuentes conmociones; interceptados sus caminos, y cubiertas de hombres armados sus campiñas; todo lo cual, sin embargo, no estorvó que el Vice-Presidente reclamase las personas de Jose Antonio Reinafe, y Cornelio Moyano, pres-

cindiendo como debia hacerlo, del crimen que se les acusaba, y fijandose solo en la circunstancia importante de haberse aprehendido aquellos reos en Antofasta, que estaba dentro de los limites de Bolivia. ¿Se le negará acaso el derecho de revindicar los fueros de su territorio? ¿Se le disputa acaso que la prision fuese hecha en territorio suyo? No por cierto. Lo unico que hizo el Gobierno de Tucuman, fue, como el mismo Manifiesto lo dice, referirse al Gobierno de Buenos-Aires: evasion grosera que de ningun modo salvaba su responsabilidad, ni lo absolvía del crimen de violacion.—Esto no era, como malignamente lo interpreta el Manifiesto, dar proteccion a un criminal; era revindicar un derecho inalienable y sagrado, y el autor de aquel escrito se muestra tan ignorante en Lejislacion Politica, como falsario en la narracion de los hechos, cuando alega por escusa que el Gobierno de Bolivia, al demandar los fueros de su jurisdiccion territorial, desconocia los *limites señalados por el consentimiento de las naciones a las leyes de asilo*, como si fuera licito a una nacion vecina entrar en los limites ajenos a ejercer la jurisdiccion criminal, que envuelve en sí el acto de prision, y como si todas las exepciones del derecho de asilo, no requiriesen imperiosamente la comunicacion diplomatica con el gobierno cuyas fronteras traspasa el asilado.

Sea licito al que se ve condenado a la triste faena de responder a un documento escrito con el designio de hollar todo lo que los hombres miran como mas venerable y sagrado, guardar un silencio de desden y compasion sobre jeneralidades indefinidas y amplificaciones vagas que no encierran cargos especificos y positivos, y que solo se emplean para fortificar la impresion que están destinadas a hacer las falsificaciones y calumnias, que con el nombre de hechos contiene y detalla. Se han repelido en este Contra-Manifiesto todas las acusaciones que el Gobierno de Buenos-Aires acumula contra el de Bolivia, como supuestas infracciones del Derecho de Jentes, y de los deberes que contraen entre sí las familias humanas, desde que las rijen autoridades constituidas; se ha procurado hacer resaltar la idea, que todos estos cargos son enteramente falsos y destituidos de fundamento; se ha invocado el juicio de las Naciones, ante cuyo respetable tribunal se emplaza solemnemente a los SS. Rosas y Arana a que justifiquen con documentos fehacientes las acu-

saciones que avanzan, declarandolos *in terminis* calumniadores sin pudor, asesinos de la reputacion ajena, indignos de asociarse con hombres que respetan las leyes que rijen el mundo moral, si no acuden al llamamiento a que se les provoca. Esta es la unica contextacion que puede darse a la parte del Manifiesto que hasta ahora se ha examinado. Lo que resta merece mucho menos, y el silencio del desprecio, seria la que en este escrito se diese, si no fuera un sentimiento inherente al corazon del hombre, el deseo de la propia defensa, por pequeñas y deleznable que sean las armas con que se le ataca, y si no pareciera conveniente dar una leccion de moderacion y prudencia a ese oscuro opresor de un pueblo tan ilustre como desventurado; a ese mortal ominoso, escojido en los altos secretos de la Providencia para convertirse en azote de una rejion digna de mejor suerte, y que se ha figurado en su insensato orgullo, que tan facil le es derrocar la fama de un Gobierno bien opinado, y vulnerar reputaciones puestas al alcance de sus envenenados tiros, como designar desde el rincon en que se encastilla, las victimas de su sangrienta ojeriza, y descargar sobre ellas todo el peso de su atroz y tenebrosa misantropia.

Este hombre, que apenas puede sostenerse, a fuerza de persecuciones caprichosas y de homicidios arbitrarios, en la silla de donde lo arrojan las maldiciones de tantas victimas, los votos de tantos desgraciados, y las desventuras de tantos pueblos, se atreve á erijirse en árbitro de cuestiones ajenas, y a fallar desde su carcomido y minado asiento sobre los asuntos domesticos de naciones libres y poderosas.

La ultima parte de ese aborto de pasiones infernales, que ha dado al mundo bajo el profanado nombre de Manifiesto, se contrae a examinar los fundamentos con que el Gobierno de Chile ha declarado la guerra a la Confederacion Peru-Boliviana, y, lo que parece todavia mas increíble, a juzgar la validez, lejitimidad y conveniencia del arreglo político en que el Peru ha entrado espontaneamente, en virtud de la soberania que como Nacion Independiente posee.

En cuanto al primer punto, el Gobierno de Chile y el de la Confederacion son los jueces competentes del negocio,

y a ellos toca decidir la cuestion por medio de las armas, por el de la negociacion, o como mejor les acomode.—Si el primero ha cometido el desacierto de llamar a su socorro un Gabinete amenazado por tantos enemigos internos, y completamente desacreditado en la opinion de las naciones, no habrá hecho mas que empeorar su causa, y adquirir, en vez de un aliado util, un mendigo famelico que no cesará de molestarlo con demandas propias de su insaciable rapacidad y de su degradante y bien merecida penuria.—Pero el Gobierno de la Confederacion no se rebajará nunca hasta el extremo de dar explicaciones, a quien no tiene derecho de exijirlas, mucho menos cuando se trata de una cuestion tan ampliamente ventilada entre los Gobiernos beligerantes, y en que el de la Confederacion Peru-Boliviana ha tenido la satisfaccion de ver aprobada y loada su conducta, por testimonios algo mas respetables que el del inculto caudillo de una banda de foragidos.

La organizacion interna de la Confederacion Peru-Boliviana es asunto que no puede tener mas que un Juez competente, que es la misma Confederacion, y esta grande y magnanima nacion, reconocida ya en su nueva existencia por todos los gobiernos consolidados, y justos de America, y por los de Europa y el Norte de America, en las personas de sus agentes diplomaticos; feliz y orgullosa con las venturas de que disfruta a la sombra del pacto de Tacna; segura de sus propias fuerzas y de la estabilidad que con ellas puede dar a las nuevas leyes organicas que le han dado sus representantes legitimos, recriminaria con justa indignacion a su Majistrado Supremo, si cayese este en la inexcusable flaqueza de satisfacer los reparos de un gobierno extranjero, aunque no tubiese este todos los signos de decrepitud, de inestabilidad y de vandalaje que al de Buenos Aires contaminan. Demasiado elevados son los fines que se ha propuesto, demasiado solemnes los compromisos en que ha entrado; demasiado augustos los manantiales de donde deriva su legalidad, para que sea tolerable la profanacion de someter las condiciones de su vitalidad politica, a las miradas envidiosas y freneticas de un faccioso audaz, a quien estan ya disputando el poder efimero de que abusa, los intereses, los votos, y los esfuerzos de sus compa-

triotas—¿Puede ofrecer el **General Rosas** un espectáculo mas ridiculo a los ojos del universo, que el de autorizar con su firma un largo analisis del derecho que acaban de ejercer las **Republicas Confederadas**, disponiendo de su suerte como mejor les ha convenido, cuando su soez y barbaro despotismo, ha extinguido en el desafortunado pais que le obedece, no solo las instituciones, las leyes, los usos y practicas de los pueblos regularizados, si no hasta la seguridad de las vidas y propiedades, la decencia publica, el reposo de las familias, la confianza de los ciudadanos, y los jermenes de la civilizacion? Y aun cuando se le concediese, por una hipotesis insostenible la prerogativa de inspeccionar el rejimen politico de la Confederacion ¿puede equilibrar el voto de un vandalo sangriento la aprobacion reflexionada que han dado al pacto federal los gobiernos del Ecuador, del Brasil, de Venezuela, de la Nueva Granada, y de Mejico?

Parece inutil, y poco decoroso a las tres **Republicas Confederadas**, y al Gobierno que tiene la honra de dirijirlas, prolongar la refutacion de esos cargos que nadie tiene derecho de hacerles, y que perderian todo su vigor, si tal derecho existiese, emanado de un manantial tan impuro, y tan conocido por tal en todos los angulos de la tierra. Y esta reflexion hubiera excusado el trabajo de contextar a la torpe produccion que ha motivado este escrito, si no hubiera parecido conveniente dar un escarmiento publico al fabricante descarado de tantas calumnias; al ultrajador de tantos derechos, y al reo de tantos crímenes. Por que, en verdad, despues de la publicidad que han adquirido sus atentados, y de la censura y detestacion universal que en contra suya han multiplicado las prensas de Europa, con solo ver su nombre al pie de un documento, se calcula el caracter de lo que él puede contener; y este nombre solo basta para poner el sello de la maldad a todo lo que con él se sancione.

De aqui nace tambien la inutilidad de hacer a semejante hombre y a semejante Gobierno, las justas y bien fundadas acusaciones a que ha dado lugar su conducta externa, y mui particularmente con respecto a Bolivia. Sin embargo, no es posible dejar de mencionar una circunstancia que pone en su verdadero punto de vista la politica benevola y conciliadora del Gabinete Boliviano, aun despues de haber recibí-

do ofensas graves de la Administración de Buenos-Aires, y de haber adquirido el convencimiento de su incapacidad y desenfreno.—En 1833 fue acreditado el Jeneral Armaza en calidad de Ministro Plenipotenciario cerca de aquel Gobierno, y no solo se repulsó su mision bajo la frivola y pueril excusa de una omision verbal en el oficio en que se anunciaba, sino que, despues de muchos procedimientos ofensivos, el mismo Gobernador de Buenos Aires dispuso y organizó una asonada contra la persona de aquel Ajente: asonada que mandada y presidida por empleados del Gobierno, atacó su habitacion, vociferando los denuestos mas soeces e inmundos, y hubiera acabado con su vida, sin las precauciones que el Jeneral Armaza creyó conveniente adoptar para ponerla a cubierto del furor de su asesino.

Tal es el hombre, que desde el rincon de una morada que no se atreve a dejar, por no hallar en las miradas de sus compatriotas la expresion del anatema publico que lo condena, se atreve a declarar la guerra, a tres millones de habitantes, unidos entre si por vinculos de la Confraternidad y de la lei, defendidos por un ejercito cuyas recientes hazañas han consignado de un modo tan ilustre el espiritu que lo anima, y presididos por un Gobierno en cuyo favor se alzan los votos de todos los amigos de la humanidad, y de todos los que se interesan en la ventura y en el buen nombre de America. Dichosamente esa vana declaracion no pasará de una erupcion impotente de odio y de despecho; la sangre de los hombres no sellará la locura de uno de sus mas mortales enemigos; los pueblos arjentinos se negarán, como se estan negando en el dia a participar de sus arrebatos homicidas, y en lugar del escandalo que este insensato queria dar al mundo, armando a hombres inocentes para que sirviesen de holocausto a sus criminales delirios, su propia ruina servira de leccion terrible a los que, impulsados por pasiones ciegas y por intereses detestables, huellan sin escrupulo los santos fueros de la humanidad, y las santas leyes de la justicia.

Palacio Protectoral de Lima a 17 de Agosto de 1837.—

Andres Santa-Cruz.

El Secretario Jeneral.—*Casimiro Olafleta.*